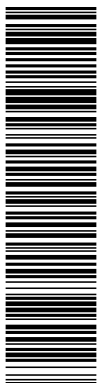


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayuda de Emergencia Social. Febrero 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L3TUG-2K1RK-3HJ86 Fecha de emisión: 8 de Enero de 2024 a las 8:03:38 Página 1 de 2	1.- Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/02/2023 13:02	FIRMADO 23/02/2023 13:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad (María José Pulido Domínguez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:02:35 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público. PULIDO DOMINGUEZ MARIA JOSE - DNI 44236564C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**

DECRETO

Vista la relación Q/2023/23, de fecha 21/02/2023 por un importe total de 705€ y en concepto de AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL, tengo a bien informar:

Visto el Informe de Intervención de fecha 21 de febrero de 2023, en el que se hace constar:

PRIMERO: Que consta informe social emitido por la Jefa de Sección de Servicios Sociales en funciones Jefa de Servicio, Dña. Josefa Jiménez Galán, con el VºBº de la Concejalía de Políticas Sociales e Igualdad, Dña. María José Pulido Domínguez, de fecha 21 de febrero de 2023, en el que se manifiesta lo siguiente “con relación a la ayuda de emergencia social a la persona que se indica a continuación, por parte de este Servicio se ha comprobado la situación y se informa que reúne los requisitos establecidos para ser beneficiaria de la ayuda y por la cuantía propuesta...”

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2022.

TERCERO: Que por parte de este Departamento no existe inconveniente en que se proceda a su aprobación, siempre y cuando se justifique con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información previa prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones.

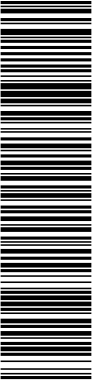
RESUELVO:

Aprobar la Relación Q/2023/23, de fecha 21/02/2023 por un importe total de 705€ y en concepto de AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por la Concejala Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, Dña. María José Pulido Domínguez, en virtud de delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 4 de julio de 2019

(documento firmado electrónicamente al margen)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: Decreto Ayuda de Emergencia Social. Febrero 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: L3TUG-2K1RK-3HJ86 Fecha de emisión: 8 de Enero de 2024 a las 8:03:38 Página 2 de 2	1.- Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 23/02/2023 13:02	FIRMADO 23/02/2023 13:02



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Políticas Sociales e Igualdad (Maria Jose Pulido Dominguez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 13:02:35 del día 23 de Febrero de 2023 con certificado de AC Sector Público. PULIDO DOMINGUEZ MARIA JOSE - DNI 44236564C. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

**Concejalía de Políticas
Sociales e Igualdad**